

DECRETO N° 065

CASTRO, 11 de Enero de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Ord. N°05 del Comité de Adelanto de Putemún; el acuerdo unánime del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°90, de fecha 10 de Enero de 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESIGNESE con el nombre de "**Los Robles**", el camino vecinal que se inicia desde la carretera Putemún cruce Dalcahue, y se prolonga de Sur a Norte en línea recta, con una extensión de 480 metros, sin salida (frente al local de venta de empanadas).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

Concejo Municipal - Carabineros de Chile - PDI - Cuerpo de Bomberos - Hospital Castro - Serviu Chiloé - ESSAL - SAESA S.A. - Medios de Comunicación - Empresa de Correos - Interesados - Chile Express - Dirección Obras D.O.M. - Depto. Acción Social D.A.S. - Organizaciones Comunitarias - Secretaria Comunal Planificación (Secplan) - Sistema Información Geográfico (S.I.G.) - Informática - RR.PP. - Dirección Tránsito y TT.PP - Juzgado Policía Local - Unidad Inspección - Patentes Comerciales - Oficina Emergencia - Dideco - Carpeta respectiva - **Archivo "13"**.